

# El Congreso salva el parche a la Ley de Aguas

Regantes de toda España inician una campaña a favor de interponer recursos de inconstitucionalidad



2

Recomendar

## LEVANTE-EMV VALENCIA

El Congreso de los Diputados aprobó ayer en sesión plenaria la convalidación del Real Decreto-Ley 12/2011, de 26 agosto, por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Aguas para reforzar las competencias autonómicas en materia de policía de dominio público hidráulico.

Durante su intervención en la Cámara Baja, la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), Rosa Aguilar, destacó que con esta modificación se da respuesta a las Comunidades Autónomas que tengan previsión estatutaria al respecto -Andalucía, Cataluña y Aragón-, para que puedan asumir competencias en materia de policía de dominio público hidráulico.

Sin embargo, la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (Fenacore) ha iniciado una ronda de contactos políticos con el fin de instar a los presidentes de las comunidades autónomas y al Defensor del Pueblo a interponer recursos de inconstitucionalidad contra esta modificación que atenta "en forma y fondo" contra la Carta Magna, según su presidente Andrés del Campo.

El presidente de los regantes dijo que la aprobación de la norma, a la que se opone también la Generalitat Valenciana, se realizó con "agostidad y alevosía" incluida en un paquete de medidas "con el fin de que pasara desapercibida ante la opinión pública y conseguir sacarla adelante antes de que concluya esta legislatura".